REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político





ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 3890

Santiago, 10 de Mayo de 2010

LORIA GENERAL VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION 03 Depart. Juridico Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil. Sub Dep. C. Central Sub. Dep. E. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. Depart. Auditoría Depart. V.Ö.P.U. y Sub. Depto. Municip. REFRENDACION

ImputaciónAnot. Por

Deduc. Dto.

Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 8 de la nstitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley Nº 19.234 modificada por la Ley Nº 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento Nº 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo Nº 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos Nº 39 de 1999 y Nº 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y Nº 2735 de 2000, Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución Nº 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la causahabiente de el Sr.: NIELSEN SEPÚLVEDA OSVALDO
RUT: 06111224-3, que a continuación se señala,
BONNEMAISON MADARIAGA ELSA SUSANA Rut 06742777-7
presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2º Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley Nº 19.234.

3º Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al: 01 de Diciembre de 2008

> TCMADORAZON Por Orden del Contralor General de la face de la face

Jefe Subrogante Subdivisión Seguridad Social

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese el Sr.: NIELSEN SEPÚLVEDA OSVALDO RUT Nº 06111224-3 fallecido con fecha 13 de Noviembre de 2007, ex-trabajador de LAN CHILE (LINEA AEREA NACIONAL), tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Rut Nombre

BONNEMAISON MADARIAGA ELSA SUSANA

06742777-7

01 de Diciembre de 2007 \$ 96.391 01 de Diciembre de 2008 \$ 104.960 Fecha Inicio : Reajustar al :

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Marzo de 1979 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consultas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

IBLICA DE CE

CONCOMISION OF ESPECIAL TEY Nº 19.234

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

PRESIDENTE ERIO DEL